



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0234

SALTA, 23 MAR 2018

EXPEDIENTE N° 10.036/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. LOPEZ, Eliana Vanesa para cumplir tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2017-0961 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. LOPEZ, Eliana Vanesa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. LOPEZ, Eliana Vanesa obrante en fs. 51 a 103 por la suma total de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00), correspondiente al pago por cumplir con las tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

|  |              |
|--|--------------|
| R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 | \$ 7.000,00  |
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.21.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 | \$ 14.000,00 |



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

|  |              |
|--|--------------|
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ 7.000,00  |
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 | \$ 7.000,00  |
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ 7.000,00  |
| Total  | \$ 42.000,00 |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Ing. Eliseo P. Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicecano  
Facultad de Ciencias Naturales